

2 FEB. 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA EL POBRE DIABLO CAFE,
POBREDIABLO CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía EL POBRE DIABLO CAFE, POBREDIABLO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 01.Q.IJ.0441 de 30 ENE. 2001

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 402,00 dividido en 402 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La prestación de servicios de restaurante, cafetería y bar, la venta y expendio de todo tipo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, y de toda variedad de comidas; la exposición, compra, venta, intermediación y canje de todo tipo de obras de arte, como pinturas, grabados, esculturas, diseños, afiches y fotografías....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 30 ENE. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pw8341a.r

b. Nro.
de Julio
ese. f)
se fines
gación
judicial
nformi-

gación que tiene de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones dentro del perímetro de ley.
Lodo. Juan Germán Salvador V.
Secretario
Hay un sello
aj/2013501/A.C.

CITACION JUDICIAL

ACTOR: JOSE DANIEL CAMPOS DOMINGUEZ
DEMANDADOS: GLORIA NELIDA CARRERA MEJIA; HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE SEGUNDO ELICEO CARRERA GUERRERO
MATERIA: PARTICION
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA:

DE

NOVA

ODRI-

IPARO

G.F.

LAMA-

EOTIL-

PILAR

DEL

DE LO

2000:

conoci-

sta de

En lo

clara,

uñitos,

bal Su-

rito de

leman-

PILAR

umento

rmidad

al de-

de los

se esta

con lo

tigo de

la de-

riedad.

judicial

mentos

se fines

gación

idicial,

sta cu-

s noti-

PROVIDENCIA:

JUZGADO DE LO CIVIL DEL CANTON

QUIJOS - Baeza, diciembre 20 del

2000, las diez horas cuarenta y cinco

minutos. VISTOS: La demanda que an-

tecede, es clara, precisa y completa y

reúne los requisitos de Ley. En tal virtud

se le acepta al trámite legal correspon-

diente. Cítese con esta demanda y auto

recado en ella, a María Virginia Mejía

Velasco, en su calidad de cónyuge so-

breviviente y a Otorino Carrera Mejía,

en su calidad de hijo, mediante comi-

sión al señor Teniente Político de Borja

y a Gloria Nelida Carrera Mejía y a los

demás herederos presuntos o descono-

cidos de Segundo Eliceo Carrera Guer-

rero en uno de los periódicos de mayor

circulación de la ciudad de Quito de

conformidad a lo dispuesto en el Art. 86

del Código de Procedimiento Civil, por

cual el actor bajo juramento declara

que es imposible determinar su indi-

vidualidad o residencia. De conformidad

con lo dispuesto en el Art. 647, se con-

cede el término de quince días para

que se presenten todas las cuestiones

previas de resolver. Inscribanse esta

demanda en el Registro de la Propie-

dad del Cantón Quijos. Agréguese los

documentos acompañados. Tómese

nota del domicilio judicial señalado Ló-

pez, Juez de lo Civil del Cantón Quijos.

Lo que comunico para los fines de Ley,

previniéndoles de la obligación de se-

ñalar domicilio judicial en Baeza, para

sus futuras notificaciones. Certifico.

Delia María Suárez Jiménez

SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO

CIVIL DE QUIJOS

aj/2013503/A.C.

R del E

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE

LO CIVIL DE PICHINCHA

JUICIO: VERBAL SUMARIO (AMPARO

POSESORIO) N° 1208-2000-RM

ACTOR: FRANCISCO JOSE CALISTO

SANCHEZ

DEMANDADO: COMPAÑIA PARKE-

NOR S.A. (REPRESENTANTE LEGAL

LUIS GILBERTO UNAUCHO AGUAYO)

CUANTIA: INDETERMINADA

PROVIDENCIA:

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE

LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, a 11

019